



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

Información Suficiencia Presupuestaria

| | | | |
|---------------------------------|--|-----------------------|---------------|
| Folio Presupuestal : | 2024-E-02105 | No. Suficiencia : | 171361 |
| No. Requisición : | 7498 - 2024 | Fecha Autorización : | 28/05/2024 |
| No. Solicitud : | 59820 | Oficio de Solicitud : | 0489 |
| Depto. Solicitante : | 501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV | | |
| Justificación : | LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A CONSUMOS ESPECÍFICOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS. | | |
| Tipo de Suficiencia : | ADQUISICION | | |
| Proyecto : | CF-2023-I-2449 ANÁLISIS PALEOGENÓMICOS DE RESTOS HUMANOS PROCEDENTES DEL COMPLEJO PALACIEGO DE XALLA, TEOTIHUACAN (200-600 D.C.) | | |
| Clave Presupuestaria | Partida Presupuestaria | Importe Autorizado | |
| 11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1 | 33901 - SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS | 106,644.47 | |
| Suficiencia Autorizada : | | 106,644.47 | |

BIENES

REQUISICION No.: 7498 - 2024

| Part. | Clave Bien | Descripción Artículo | Unidad Medida | Cantidad | Importe |
|-------|--------------|----------------------|---------------|----------|------------|
| 1 | 2024142715-1 | NGS SERVICE. | SERV. | 1.00 | 106,644.47 |

Registró

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

VALDES JIMENEZ KARLA

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD GENOMICA

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.